

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BERKELEY ENERGIA LIMITED**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo BERKELEY ENERGIA LIMITED, comunica lo siguiente:

“Berkeley Energia Limited (“Berkeley” or the “Company”) advises that 15,132,937 unlisted options exercisable at £0.75 each expired on 30 May 2023. Following the expiry of unlisted options, Berkeley has the following securities on issue:

- 445,796,715 ordinary fully paid ordinary shares;
- 3,700,000 unlisted options exercisable at A\$0.40 each on or before 31 December 2023;
- 25,221,562 unlisted options exercisable at £1.00 each on or before 30 November 2023; and
- 2,000,000 unlisted options exercisable at A\$0.40 each on or before 31 December 2025.

Classification: 2.5 Total number of voting rights and capital.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 23 y el 29 de mayo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TÍTULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
23/05/2023	5.865	Compra	XMAD	9,321
24/05/2023	5.262	Compra	XMAD	9,215
25/05/2023	5.650	Compra	XMAD	9,122
26/05/2023	5.535	Compra	XMAD	9,076
29/05/2023	5.640	Compra	XMAD	9,219

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ECOLUMBER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ECOLUMBER, S.A., comunica lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Ecolumber, S.A. (en adelante, “Ecolumber” o la “Sociedad”), informa de que, con fecha 31 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, en fecha 29 de mayo de 2023, ha reformulado dichas cuentas anuales individuales y consolidadas con el objetivo de registrar deterioros de valor en determinados activos que, existiendo a 31 de diciembre de 2022, se identificaron con posterioridad al 31 de marzo de 2023, en el contexto del plan de viabilidad del Grupo Ecolumber.

En particular, se hace constar que, en las cuentas anuales consolidadas, se ha registrado un deterioro de las fincas agrícolas de Vinallop y Alcover (Tarragona) por importe de 1.826.881€, así como un deterioro de 187.289 euros en la finca de Oropesa (activo este que el Grupo Ecolumber tenía clasificado en el epígrafe de activos mantenidos para la venta y cuya enajenación se formalizó el pasado 27 de abril de 2023).

Estos deterioros suponen un aumento por importe de 2.014.170 euros en las pérdidas inicialmente registradas, hasta registrar unas pérdidas totales de 5.023.090 euros. Asimismo, en las cuentas anuales individuales se ha registrado el deterioro de la finca de Oropesa por importe de 187.289 euros y el deterioro de la participación de Cododal Agrícola, S.L.U. por importe de 3.351.199 euros.

Consecuentemente, se han incrementado las pérdidas inicialmente registradas en 3.538.489 euros, hasta registrar unas pérdidas totales de 4.892.055 euros. Expuesto cuanto antecede, la Sociedad está analizando distintas alternativas que se someterán a la revisión y, en su caso, aprobación del Consejo de Administración en las próximas semanas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica lo siguiente:

“▪ Tras la finalización del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita generados en favor de los accionistas de la Sociedad en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de marzo de 2023 y posterior Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 29 de mayo de 2023, acordó dar por cerrado el proceso de ampliación de capital liberado de la Sociedad.

▪ Concluido el pasado 19 de mayo de 2023 el periodo de cotización de los derechos de asignación gratuita, el 1,33% del capital social solicitó la venta de derechos a la Sociedad, lo que implica una distribución de dividendo en efectivo por parte de la Sociedad por importe total de 41.702,84 euros. La liquidación de dicho dividendo en efectivo se ha realizado con fecha 23 de mayo de 2023.

▪ El 97,47% del capital social de Reig Jofre optó por percibir acciones nuevas en pago al dividendo flexible.

▪ Sobre la base de los acuerdos adoptados en las referidas sesiones se ha procedido al otorgamiento de escritura pública de ampliación de capital de la Sociedad, a fecha de 30 de mayo de 2023, generándose por conversión de derechos de asignación gratuita, un total de un millón doscientas trece mil trescientas veintiocho (1.213.328) nuevas acciones y, en consecuencia, el capital social de la Sociedad se ampliará en la cuantía de seiscientos seis mil seiscientos sesenta y cuatro euros (606.664€)

▪ En consecuencia, Reig Jofre solicitará la admisión a cotización de las referidas 1.213.328 acciones nuevas a atribuir a aquellos accionistas que han optado por el canje de derechos por acciones nuevas dentro de la operación de dividendo flexible (scrip dividend).

▪ La adjudicación de dichas acciones y su admisión a cotización está previsto que se realice durante la segunda quincena del mes de junio.

▪ En ese momento, el capital social de Reig Jofre quedará establecido en treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil novecientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos (39.817.972,50 €) representado por setenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco (79.635.945) acciones ordinarias, de un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50) cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a 79.635.945, ambas inclusive, todas ellas suscritas e íntegramente desembolsadas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 24 de mayo de 2023 y el 30 de mayo de 2023”

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
24/05/2023	CASH	Compra	XMAD	80.000	0,63992
25/05/2023	CASH	Compra	XMAD	35.766	0,62712
26/05/2023	CASH	Compra	XMAD	34.840	0,62754
29/05/2023	CASH	Compra	XMAD	5.575	0,63500
30/05/2023	CASH	Compra	XMAD	26.330	0,63920

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERDROLA, S.A., comunica lo siguiente:

“Cierre del acuerdo marco de co-inversión con NBIM Iberian Reinfra AS para el desarrollo conjunto de una cartera de activos renovables en España.

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, y como continuación a la comunicación de otra información relevante remitida a esta Comisión Nacional el día 17 de enero de 2023 (con número de registro oficial 20029), ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, y previo el cumplimiento de las condiciones establecidas, se ha producido el cierre del acuerdo marco de co-inversión suscrito por Iberdrola Renovables Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) e Iberenova Promociones, S.A. (Sociedad Unipersonal) con NBIM Iberian Reinfra AS, sociedad perteneciente al grupo del que Norges Bank es la sociedad de cabecera, en una cartera de proyectos eólicos terrestres y solares fotovoltaicos en España notificado en dicha comunicación, todo ello en los términos previamente informados.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de marzo de 2023 (número de registro 1800) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de

Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 24 y el 30 de mayo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
24/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	220.000	13,308
24/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	94.284	13,308
24/05/2023	REP.MC	Compra	TQEX	19.787	13,308
24/05/2023	REP.MC	Compra	AQEU	19.100	13,308
25/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	383.929	13,179
25/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	156.000	13,168
25/05/2023	REP.MC	Compra	TQEX	30.000	13,178
25/05/2023	REP.MC	Compra	AQEU	31.000	13,178
26/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	174.155	13,061
26/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	75.000	13,054
26/05/2023	REP.MC	Compra	TQEX	16.000	13,059
26/05/2023	REP.MC	Compra	AQEU	16.000	13,059
29/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	500.000	13,202
29/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	200.000	13,200
30/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	605.587	13,028
30/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	244.413	13,006

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A., comunica lo siguiente:

“La Junta General Ordinaria de accionistas de Pharma Mar, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente de votos la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la misma. El texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, se corresponden, por tanto, con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a esa Comisión mediante Otra Información Relevante (número de registro 22126) de fecha 26 de abril de 2023.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de Pharma Mar, S.A. celebrada en el día de hoy, se hará efectivo el pago del dividendo el próximo día 9 de junio de 2023, por el siguiente importe por acción con derecho a percibirlo:

Importe bruto 0,65 euros

Retención (19%) 0,1235 euros

Importe neto 0,5265 euros

Las fechas relevantes de dicho abono de dividendo son:

- La fecha límite de negociación de las acciones de Pharma Mar con derecho a percibir el dividendo (last trading date), será el 6 de junio de 2023.

- La fecha a partir de la cual las acciones de Pharma Mar negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date), será el 7 de junio de 2023.

- La fecha de registro (record date), en la que se determinan los titulares y las posiciones a tener en cuenta para el pago, será el 8 de junio de 2023; y

- La fecha de pago, de acuerdo a lo ya comunicado, será el 9 de junio de 2023.

El dividendo se abonará, en su caso, en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. A tal efecto, la Sociedad ha designado a Banco Santander, S.A. como agente de pago.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada publicada el 28 de marzo de 2023 (núm. registro 1815), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de PRISA (el “Programa de Recompra”) al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto décimo del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, PRISA comunica que, durante el periodo

transcurrido entre el 24 de mayo de 2023 y el 30 de mayo de 2023 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
24/05/2023	PRS	Compra	XMAD	31.906	0,39827
25/05/2023	PRS	Compra	XMAD	24.472	0,38855
26/05/2023	PRS	Compra	XMAD	24.796	0,38142
29/05/2023	PRS	Compra	XMAD	29.661	0,38265
30/05/2023	PRS	Compra	XMAD	32.780	0,37034

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A., comunica lo siguiente:

“Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha adoptado la totalidad de los acuerdos que se sometían a su aprobación y que son los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y cerrado el 28 de febrero de 2023.
2. Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2023.
3. Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.
4. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023.
5. Aprobar la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y que finalizará el 29 de febrero de 2024.
6. Aprobar la reelección de los auditores de cuentas de Adolfo Domínguez, S.A. y su Grupo, para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y que finalizará el 29 de febrero de 2024.
7. Delegar al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de acordar el aumento de capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, y con delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con los límites y plazos previstos en dicha delegación.

8. Delegar facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas. Asimismo, se votó, aprobándose de manera consultiva el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad. Los acuerdos íntegros aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CELLNEX TELECOM, S.A., comunica lo siguiente:

“Al objeto de dar cumplimiento a la Política de Remuneración al Accionista de la compañía, el Consejo de Administración, en base a la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 21 de julio de 2020, ha acordado el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por importe de 11.822.190,19 euros, lo que implica 0,016760 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Dividendo	Euros
Importe bruto por acción	0,01676000
Retención 0,0% (*)	0,00000000
Importe neto por acción	0,01676000

(*) Distribución con cargo a reserva por prima de emisión no sujeta a retención.

Fecha de pago: 16 de junio de 2023

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date): 15 de junio de 2023

Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 14 de junio de 2023

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., comunica lo siguiente:

La Junta General Ordinaria de IBERPAPEL ha acordado, con fecha de 30 de mayo de 2023, entre otros acuerdos, aprobar un pago en efectivo de 0,15 euros brutos por acción como dividendo complementario y definitivo del ejercicio 2022, tal y como ha sido comunicado mediante la información relevante con número 22805 en el día de hoy. En este particular la sociedad informa que dicho dividendo será abonado el día 9 de junio de 2023, con las siguientes características principales:

- Importe bruto por acción: 0,15 euros.
- Importe neto por acción: 0,1215 euros
- Fecha last trading date: 6 de Junio de 2023.
- Fecha ex -dividend date: 7 de Junio de 2023.
- Fecha record date: 8 de Junio de 2023.
- Fecha de pago: 9 de Junio 2023.

El pago del dividendo se realizará a través de la siguiente entidad: Banco Sabadell

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 2023
